

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRECTAS PLAN RESISTIR-PARÉNTESIS EJERCICIO 2021.

SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN EL MARCO DEL PLAN RESISTIR.

. DATOS DEL SOLICITANTE					Núm. Exped.			
NIF/Pasaporte/CIF		Nombre y apellidos o razón social						
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>						
Naturaleza Jurídica								
<input style="width: 100%;" type="text"/>								
Tipo vía:		Dirección			Nº	Letra	Piso	Puerta
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>			<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>
C.Postal	Municipio	Provincia		Teléfono		CNAE		
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		
DATOS DEL REPRESENTANTE								
NIF/Pasaporte/CIF		Nombre y apellidos o razón social						
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>						
Tipo vía:		Dirección			Nº	Letra	Piso	Puerta
<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>			<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>
C.Postal	Municipio	Provincia		Teléfono		FAX		
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		<input style="width: 100%;" type="text"/>		

EXPONE que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de CREVILLET, reguladoras de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRECTAS PLAN RESISTIR-AYUDAS PARÉNTESIS EN EL MUNICIPIO DE CREVILLET PARA LOS SECTORES MAS AFECTADOS POR LA PANDEMIA, publicadas en el BOP de Alicante n.º 30, de fecha 15/02/2021 y considerando que cumplo con las condiciones de beneficiario que se establecen en la misma, por ser titular de la siguiente actividad económica:

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD según el CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Según Anexo I: Listado de Actividades referidas en las Bases de la Subvención.

CNAE: _____ **IAE** _____

Descripción: _____

Domicilio: _____ **CREVILLET**

SOLICITA su participación en el procedimiento de concesión de las mismas, realizando a tal efecto las siguientes MANIFESTACIONES:

DECLARACIÓN RESPONSABLE.

A) Que cumpla con los requisitos establecidos en la Base 2ª de la Convocatoria, como beneficiario para la ayuda a los autónomos y microempresas con un máximo de 10 trabajadores, toda vez:

- **Que figure de alta en la matrícula municipal del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de este municipio.**
- **Que figure en el listado de exentos del IAE de este municipio por aplicación de los requisitos legales vigentes para ello, asimismo de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.**
- **Que me encuentre en funcionamiento en fecha de solicitud de la ayuda.**
- **Que mi domicilio fiscal se encuentre en el municipio de Crevillent**

B) Que no me encuentre incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13.2º y 3º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en particular, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a la Seguridad Social (TGSS), así como con la Hacienda Municipal.

C) Que los gastos subvencionables que se presentan para la obtención de la Ayuda regulada por esta Convocatoria, no han sido aportados, en su cuantía parcial o total, en ninguna otra subvención, ayuda o ingreso que se otorgue o se haya otorgado para la misma finalidad. No obstante, en caso contrario, me comprometo a comunicarlo a ese Ayuntamiento.

En Crevillent, a de de 2021

Fdo. D/Dña:.....

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y REQUISITOS DE ESTOS.

las solicitudes deberán dirigirse al servicio de la agencia de desarrollo local adscrita al área de economía sostenible y de oportunidades y se presentarán en la sede electrónica del ayuntamiento de crevillent (www.crevillent.es, trámites, oficina virtual, agencia de desarrollo local) o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la ley 39/2015, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas. los modelos de solicitud y anexos se encuentran en la página web www.crevillent.es, apartado agencia desarrollo local, y en la sede electrónica.

Junto a la instancia se deberá presentar:

- En el caso de los exentos del IAE certificación de situación censal (Modelo 01 AEAT).
- Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del número de trabajadores a 31 de diciembre de 2020, adjuntando los tc2 del mes de diciembre.
- Documentación justificativa de los gastos corrientes incurridos desde el mes de abril de 2020.
- Poder de representación del representante legal.

Gastos subvencionables:

Serán financiables con cargo a las presentes subvenciones los gastos corrientes en los que efectivamente hayan incurrido los beneficiarios, que se hayan abonado efectivamente, que respondan de manera indubitada al mantenimiento de su actividad empresarial, profesional o comercial y que resulten estrictamente necesarios, tales como:

a) Gastos en concepto de arrendamiento del local comercial:

Para su justificación junto a la solicitud se deberá aportar contrato de arrendamiento en vigor y justificante suficiente de pago de las mensualidades correspondientes.

En el contrato de arrendamiento, como arrendatario debe constar la persona-solicitante de la ayuda.

No es subvencionable la parte proporcional del gasto por rentas de arrendamiento o cuotas hipotecarias sobre inmuebles destinados a vivienda, aunque la actividad se ejerza en ellos.

b) Las compras de mercancías y aprovisionamientos. Para su justificación se deberá aportar facturas de las compras a proveedores y documentación acreditativa del abono de las mismas. No serán admisibles los gastos correspondientes a adquisiciones de bienes que tengan la consideración de inventariables y/o amortizables (equipos informáticos o audiovisuales, maquinaria, vehículos, instalaciones, etcétera).

c) Gastos en suministros de energía eléctrica, agua, gas y comunicaciones (Internet, teléfono, etc) vinculados al local comercial donde desarrolla la actividad comercial. Para su justificación se deberá aportar las facturas y los justificantes de pago correspondientes.

d) Gastos de reparaciones y conservación, piezas, recambios y consumibles de oficina, servicios de profesionales independientes (asesorías, gestorías, informáticos y análogos), equipos de protección individual, primas de seguros, publicidad y propaganda vinculados directamente a la actividad comercial. Para su justificación se deberá aportar las facturas y los justificantes de pago correspondientes.

e) Gastos de personal en sueldos, salarios y cuotas a la seguridad social del empresario individual o las cuotas a cargo de la empresa (cuota patronal), en caso de tener trabajadores en su cuenta. Para su justificación se deberá aportar los recibos de salario, la acreditación de su pago y el de las retenciones de IRPF a la AEAT, así como los documentos y justificantes de la liquidación y abono a la Seguridad Social de las correspondientes cuotas.

f) Gastos de intereses de hipotecas vinculadas al establecimiento comercial. Para su justificación

se deberá aportar documentación justificativa de la entidad financiera.

g) Otros gastos corrientes vinculados a la actividad. Para su justificación se deberá aportar las correspondientes facturas de los acreedores o proveedores y justificantes de pago.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil. Las facturas deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

En ningún caso se admitirán como justificantes de gasto los albaranes, las notas de entrega, tickets de caja, justificantes de TPV ni facturas proforma.

Estos gastos y su justificación no podrán haber sido presentados para la obtención y justificación de otras ayudas públicas.

Si las solicitudes no vinieran cumplimentadas en todos sus términos, o no fueran acompañadas de la documentación preceptiva, se requerirá a la entidad solicitante, para que en un plazo de **10** días, subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida su petición, dictando resolución expresa sobre esa solicitud, así como su notificación.

TODOS LOS GASTOS deberán acreditarse mediante copia de factura y su correspondiente justificante de pago, previamente cotejados sobre sus originales por el departamento de la Agencia de desarrollo Local.

N.º de Orden	Fra. y J. Pago	Fecha	Proveedor Concepto Subvencionable	Importe sin IVA
1	Factura			
Descrip				
2	Factura			
Descrip				
3	Factura			
Descrip				
4	Factura			
Descrip				
5	Factura			
Descrip				
6	Factura			
Descrip				
7	Factura			
Descrip				
8	Factura			
Descrip				
9	Factura			
Descrip				
10	Factura			
Descrip				
11	Factura			
Descrip				

TOTAL GASTO SUBVENCIONABLE:

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable Tratamiento	Excmo. Ayuntamiento de Crevillent
Domicilio del Responsable	Dirección: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent NIF: P0305900C Correo: lopdc@crevillent.es Teléfono: 965401526
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1) Correo electrónico: dpd@crevillent.es (2) Correo ordinario: Ayuntamiento de Crevillent (Att: Delegado Protección Datos) Domicilio: C/Mayor, 9 CP: 03330 Crevillent (Alicante)
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: Convocatoria de Ayudas directas Plan Resistir- Ayudas paréntesis en el municipio de Crevillent para los sectores más afectados por la pandemia.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local. Ley 38/2003 General de Subvenciones
Destinatarios de sus datos	El Excmo. Ayuntamiento de Crevillent.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Crevillent, Registro de Entrada, Calle Mayor 9, 03330 Crevillent, indicando "Responsable de Protección de Datos". Esta solicitud puede realizarla mediante: Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. Sede electrónica (https://sede.crevillent.es). Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe "Responsable del tratamiento" en este mismo documento. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones: Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.